# ORD. 085/2022 - APROBACIÓN CONVENIO DE ADHESIÓN E/ MUNICIPALIDAD Y MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL".-

*Publicado el 13 abril, 2022*

. . .VISTO

El Expediente Nº 064-E-2022 iniciado por Mensaje Nº 032/22 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio de adhesión al “Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil”, para la ejecución del Proyecto CDI Salto – Barrio Retiro, obrante a fojas 2 a 51 del presente Expediente;

QUE se trata de un Convenio  que tiene por finalidad la asistencia financiera al Municipio de Salto, para la ejecución del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil Salto, Barrio Retiro;

QUE se trata de una excelente iniciativa, ya que a través de la asistencia financiera, se crean estos Centros, destinados a niñas y niños de 45 días a 4 años de edad en condiciones de mayor vulnerabilidad, donde recibirán cuidados de salud, educación,, contención, actividades lúdicas y recreativas;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO de ADHESION suscripto entre la Municipalidad de Salto y la Secretaría de obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación., obrante a fojas 2 a 51 del Expediente 4099-37.396/22 o Nº 064-E-2022, para la ejecución del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil Salto – Barrio Retiro, .-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintidós.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2022.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE